

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 10

DATOS GENERALES

FECHA:	13 de agosto de 2021
HORA:	De 11:15 a.m. a 12:15 m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Maricela Quintero / Alcaldía de Ocaña Ing. Carmen Chona / Municipio de Ocaña Juan Pablo Celis / representante a la cámara Norte de Santander Ing. Julián Claro Bayona / Consultoría Ing. Pablo Quintero / Consultoría Ing. Jackeline Meneses / Subdirectora de proyectos - MVCT Ing. Néstor Romero / VASB MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada para revisar y definir el avance del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER”.

1. Contextualización y revisión del avance del proyecto.
2. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización y revisión del avance del proyecto.

Se inicia la mesa de trabajo semipresencial, donde los representantes del municipio de Ocaña se encuentran de forma presencial en las oficinas del MVCT en compañía de uno de los representantes a la cámara del Norte de Santander, mientras que de manera virtual se encuentran el consultor y evaluadora líder del proyecto.

Se procede a realizar resumen del estado y avance de cada uno de los componentes del proyecto en cuestión por parte de la líder del proyecto, como se muestra a continuación.

Evaluación del componente técnico: en cuanto al diseño hidráulico se indica que en mesa de trabajo presencial del pasado 24 de agosto del 2021 con apoyo del ingeniero Miguel Ángel Castro, se aclararon las dudas que se tenían en cada uno de los cruces y además se les indicó que, en el empate del sector de los seguros, se debe revisar el tema de la canalización del río chiquito, puesto que este tipo de obras no es del alcance del MVCT. Por otro lado, se expuso que en el cruce confaoriente se solicitó presentar el análisis de otras alternativas en el los puntos del box couvert para aguas lluvias y el punto donde se

encuentran las 3 tuberías de 30", de modo que quedará justificado por qué se escogen esas alternativas propuestas. Por otro lado, se indica que el compromiso de entrega de esta documentación ajustada es el próximo 20 de septiembre del 2021.

Evaluación del componente documental, legal y ambiental: Se indica que enviaron observaciones a la entidad formulador por correo electrónico de la segunda revisión del componente el 09/06/2021. El formulador NO entrega PSMV aprobado (entrega documento Auto de trámite de actualización del PSMV del municipio), NO entrega permiso de ocupación de cauce, ni permiso de vertimiento.

Evaluación del componente institucional: se realizó la revisión por parte del especialista del MVCT y estas observaciones fueron enviadas a la entidad formuladora el 22/06/21. Compromiso: ajustes a la documentación con fecha del 20/08/21 – Cumplido el 01/09/21. La nueva documentación se encuentra en evaluación por el especialista del MVCT, el cual se encuentra haciendo verificación de la información.

Estudio topográfico: Se manifiesta que se han realizado mesas de trabajo de seguimiento al estudio topográfico y la entidad formuladora tiene el compromiso de entregar los ajustes el próximo 20/09/21.

Estudio geotécnico y estructural: Se indica que se recibió segunda entrega de información ajustada de parte del formulador de estos componentes y esta se encuentra en revisión por los especialistas de MVCT.

Evaluación del componente predial: se indica que las observaciones fueron enviadas al formulador el pasado 08/04/21 y se aclararon en mesa de trabajo del 20/08/21.

Compromiso de entrega de ajuste 03/09/21, el cual no se ha cumplido a la fecha.

La ingeniera Jackeline Meneses pregunta a la consultoría del proyecto, como van con los ajustes hidráulicos expuestos anteriormente, puesto que estos son la pauta principal para poder tener claridad al proyecto y los demás componentes básicos como el estado de la topografía.

Para lo cual el ingeniero Pablo Quintero de la consultoría indica que, en la mesa de trabajo pasada, se realizó la aclaración de cada uno de los cruces del proyecto y se encuentran trabajando para cumplir con el compromiso para el próximo 20/09/21.

Por su parte el representante a la cámara Juan Pablo Celis, indica que en reiteradas ocasiones ha tenido la oportunidad de hablar con el alcalde de Ocaña y la ing. Carmen Chona y le ha dicho que el ministerio sigue sin entender el alcance del proyecto y por lo tanto cada vez se han requerimientos diferentes. Debido a esto, pregunta al consultor si ya el ministerio tiene claro el alcance del proyecto, puesto que se habla de la canalización del Río Chiquito. En respuesta, el ingeniero Pablo Quintero de la consultoría, manifiesta que en la mesa de trabajo pasada se aclararon las dudas y procede a explicar en que consiste el empate del sector los seguros donde se contempla la canalización de un tramo de 40 m del Río Chiquito, indica que se tienen 2 cotas obligadas y se debe controlar la lámina de agua para garantizar la seguridad del paso elevado que unirá el colector. Además, aclara que la opción del sifón invertido como se conversó con el ingeniero Miguel Ángel Castro en mesa de trabajo pasada, no es viable debido a las condiciones actuales de la zona de sedimentación.

Por su parte la ingeniera Carmen Chona del municipio de Ocaña, interviene haciendo una breve explicación de las condiciones actuales del municipio de Ocaña con relación al sistema de alcantarillado, ya que este no se encuentra habilitado y por tal razón es necesario realizar los empates en estos cruces para poder colocarlo a funcionar, a penas de que el colector viene construido de hace varios años atrás. Además, indica que se hizo la descontaminación del Río y así ir bajando la contaminación en el sector oriente de la

ciudad, además, que hay otros puntos que no se han habilitado y la contaminación ha ido bajando. Aclara que sobre la avenida Francisco Fernández de contreras, existen unos colectores que no están en funcionamiento y por tanto lo que se requiere es empatar el colector eliminando las diversas descargas de aguas residuales que hay a lo largo de la ciudad.

Con relación a la canalización, esta indica que es una estructura de protección y no una canalización del río como tal y que por tanto se sacará del proyecto el concepto de canalización y que, además esta indicación se le dio la semana pasada al consultor.

Siendo consecuente con lo anterior, el ing. Pablo Quintero de la consultoría hace explicación del cruce con ayuda de un plano. Aclara que la estructura es de 40 m aproximadamente y si no se hace esta estructura, no se puede realizar el empate del colector y por tanto descontaminar la zona del Río Chiquito. Aclara que el elemento es un todo y no un canal y hace explicación de las demás obras hidráulicas contempladas en el cruce de confluente.

Por su parte, la ingeniera Jackeline Meneses pregunta por la zona que se va a realizar la "canalización del tramo", para lo cual se indica por parte del ingeniero Pablo Quintero. que son 20 m aguas arriba y 20 m aguas abajo y se hace debido a que se tiene una sección de drenaje en tierra y las crecientes máximas pueden afectar la estabilidad del paso elevado, además indica que no se puede elevar la estructura por las cotas existentes del colector. Por otro lado, se manifiesta que no se puede intervenir el cauce del río y por tanto no se puede dragar ya que se complicarían las condiciones de rugosidad.

El representante a la cámara Juan Pablo Celis, indica que el proyecto fue compromiso del presidente de financiación completa por parte de la nación. Para lo cual la ingeniera Jackeline indica que esta parte de la estructura de protección podría ser asumida por recursos del municipio. Se concluye que el tema de la financiación se solucionará mas adelante.

PREDIAL: falta el ajuste de los planos prediales según la ubicación real de las estructuras y las líneas de tubería contemplados. En cuanto a predios hace falta la información sobre el predio del parque Lucia Padilla.

La ingeniera Carmen Chona manifiesta que se mandó hacer un estudio títulos, ya que esta zona no tiene área y se hará por sana posesión. Se les indica que se necesita el permiso para pasar la tubería por el parque mencionado. En cuanto a los planos prediales, indica que al localizar las coordenadas en la plancha IGAC, estas salen corridas, por tanto, se va a trazar la tubería y demás estructuras nuevamente y hacer el trámite de los permisos.

AMBIENTAL: falta permiso PSMV, permiso de vertimientos, permiso de intervención de cauce. En mesa de trabajo anterior, se indicó que se estuvo haciendo la investigación con la Autoridad Ambiental, donde el formulador indicó que entregaran documentación donde se indique que no se requiere permiso de intervención de cauce.

La ing. Jackeline meneses aclara que a los proyectos para poder ser llevados a concepto técnico favorable, se pueden tener los permisos ambientales en curso, mientras que para dar viabilidad se requiere que los permisos estén aprobados.

Para este tema ambiental, la ing. Maricela Quintero del municipio de Ocaña, agrega que con relación al permiso de ocupación de cauce, la corporación generó un concepto favorable, donde se indica que no se requiere dicho trámite. Se solicita entonces a la entidad formuladora entregar la certificación donde se indique por parte de la Autoridad Ambiental que no se necesita el permiso de ocupación de cauce.

TÉCNICO: Además de lo planteado anteriormente en el tema hidráulico, se solicitó al formulador presentar alternativas en dos puntos del cruce concaforiente, el box coulvert y las 3 tuberías de 30”.

El ing. Julián Bayona hace explicación de los dos puntos mencionados en el cruce de concaforiente, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la zona, esto con ayuda de un esquema presentado.

GEOTENIA: El ing. Diego Sorza invitado a la mesa de trabajo en desarrollo, indica que se estaba a la espera de que se aclarara el diseño hidráulico, para proceder con la revisión del estudio de suelos de forma completa. Se le aclara al geotécnista del MVCT que la estructura de protección del Río queda contemplada en el alcance del proyecto.

2. Conclusiones y compromisos

El formulador se compromete a entregar el ajuste del diseño hidráulico, estudio topográfico y predial el próximo 20 de septiembre del 2021.

Se recuerda al formulador que se debe solucionar el tema de la interventoría del proyecto que la fecha no se cuenta con el certificado de aval del interventor.

Se recuerda la entrega de justificación de los caudales de diseño con base a la resolución 330 del 2017 y además aclaración de la población beneficiada, entrega de información hidrológica del río chiquito y el río tejo y memorias formuladas organizadas por cruces.

También se recuerda se entregue el presupuesto ajustado de acuerdo con los cambios que se han venido analizando en el proyecto.

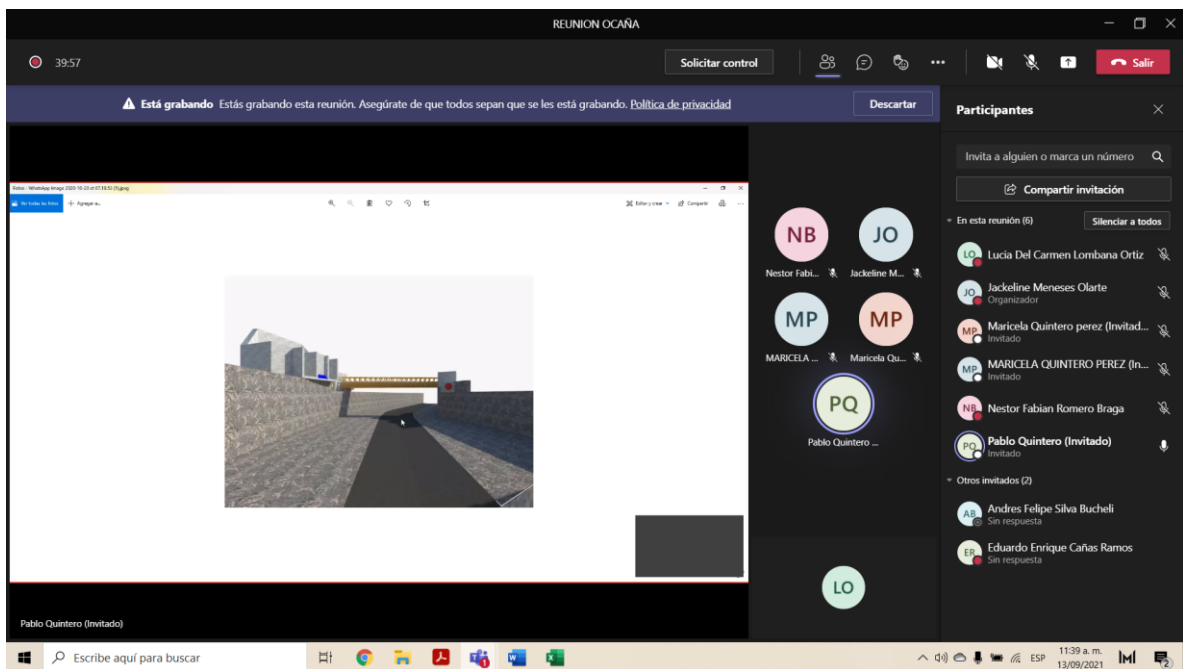
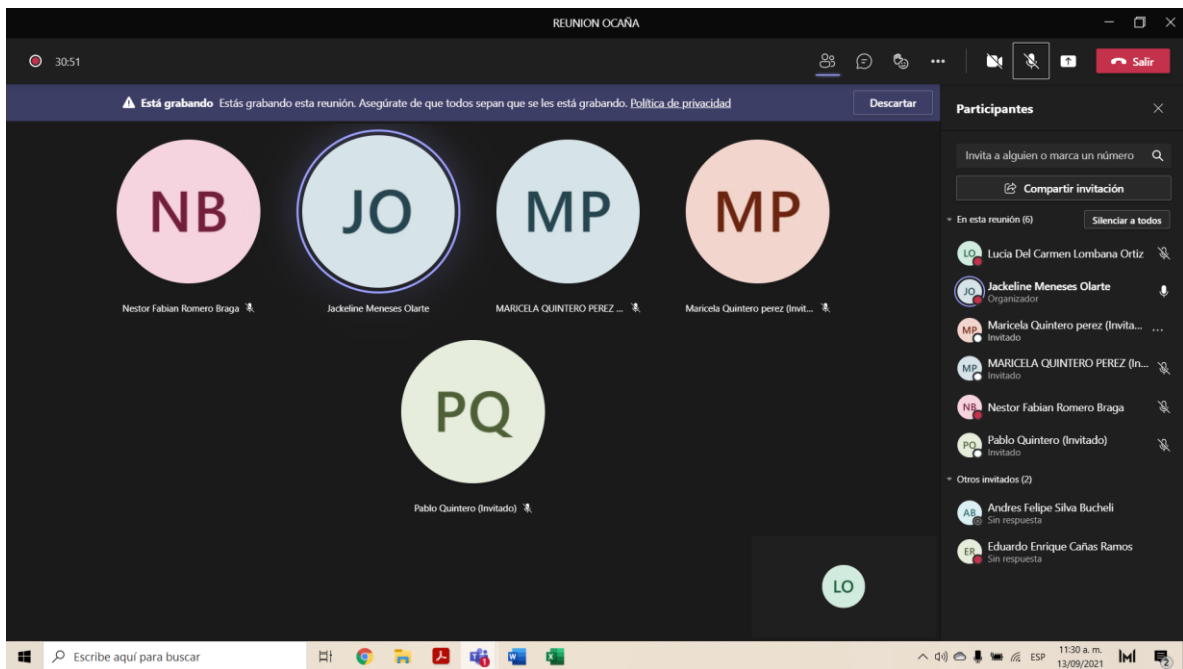
Mesa de trabajo virtual el próximo 24 de septiembre del 2021.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de información ajustada del diseño hidráulico, estudio topográfico e información predial.	Consultor / formulador	20/09/21
2	Mesa de trabajo.	Todos	24/09/21

FIRMAS:



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 14-09-2021